



KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. República de El Salvador No. 734 y Portugal
Ap. Postal 17-15-0038B
Quito - Ecuador

Telephone: (593-2) 2450930
(593-2) 2450851
Fax: (593-2) 2450356

Informe de los Auditores Independientes

Al Representante Legal
Cayman International Exploration Company S. A. - Sucursal Ecuador:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Cayman International Exploration Company S. A. - Sucursal Ecuador ("la Sucursal"), que incluyen el balance general al 31 de diciembre del 2011, el estado de resultados, el estado de fondos de capital y el estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y las notas que comprenden un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración con base a las normas de contabilidad contenidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad contenidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos, nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos pertinentes y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos pertinentes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Cayman International Exploration Company S. A. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2011, y los resultados de sus operaciones, los cambios en sus fondos de capital y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad contenidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos y con las normas ecuatorianas de contabilidad en aquellos aspectos que no se oponen a, o no existen, disposiciones específicas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

(Continúa)

Énfasis en un Asunto

Sin calificar nuestra opinión dirigimos la atención a:

- La nota 10 a los estados financieros, que describe las contingencias fiscales del Consorcio Petrolero Bloque 18 (en el que participa la Sucursal como socia con el 18%). A la fecha de este informe se encuentran en trámite las impugnaciones presentadas por la Administración del Consorcio. El resultado final de estos asuntos actualmente no puede ser determinado.
- La nota 1 (a) a los estados financieros adjuntos, en que la administración revela que:
 - Debido a que no se alcanzó un acuerdo para migrar al nuevo modelo contractual, la Secretaría de Hidrocarburos (SH) mediante Resolución No. 285 de fecha 25 de noviembre de 2010, notificó la terminación del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18 de la Región Amazónica y del Convenio Operacional de Explotación Unificado del Yacimiento Común Hollín en el Campo Palo Azul (en el que la Sucursal participa como socia con el 18%), cuya operación a partir de esa fecha se encarga a Petroamazonas EP. A la fecha de terminación del contrato y convenio antes mencionados, el Consorcio cesó la amortización y depreciación de los activos sujetos a reversión al Estado, los que se presentan al valor neto en libros en el rubro "Activos Sujetos a Compensación por Cobrar" en los estados financieros adjuntos. De acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena del Contrato y Convenio modificatorios, el Estado Ecuatoriano deberá pagar a la contratista un valor de liquidación, calculado como el valor de las inversiones no amortizadas sumando una actualización a dichos saldos al cierre de cada ejercicio económico, a una tasa de actualización anual que se estime apropiada para este tipo de proyectos en Ecuador. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Consorcio se encuentra realizando las gestiones necesarias con el objetivo de obtener del Estado Ecuatoriano el valor de liquidación previsto en dichos contratos.
 - La administración de la Sucursal ha decidido mantener únicamente una oficina administrativa para atender los procesos financieros, administrativos y legales que sean necesarios para mantener a la Sucursal en existencia legal hasta la culminación del proceso de reversión al Estado.
- La nota 1 (b) "Bases de Presentación" que describe que los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las normas de contabilidad contenidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos y con las normas ecuatorianas de contabilidad en aquellos aspectos que no se oponen a, o no existen, disposiciones específicas en el Reglamento de Contabilidad de Costos antes referido. Estos estados financieros fueron preparados para propósitos de cumplimiento con las entidades de control; consecuentemente pueden no ser apropiados para otros propósitos.

KPMG del Ecuador
SC - RNAE 069

6 de febrero del 2013

Patricia de Arteaga
Patricia de Arteaga, Socia
Registro No. 14571

31 de diciembre del

(Expresado en dólares)

<u>Activos</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos circulantes:		
Efectivo en caja y bancos ✓	US\$ } 253.706	5.224.657
Inversiones temporales (nota 2) ✓	} 4.970.496	6.792.133
Otras cuentas por cobrar, neto de provisión para cuentas de dudosa recuperación de US\$735.797 en el 2011 y US\$738.908 en el 2010 (nota 3)	<u>232.531</u>	<u>1.041.372</u>
Total activos circulantes	<u>5.456.733</u>	<u>13.058.162</u>
Activos sujetos a compensación por cobrar (nota 1 - a)	32.110.840	32.110.840
Propiedad, mobiliario y equipos, neto de depreciación acumulada de US\$66.451 en el 2011 y US\$74.475 en el 2010	46.461	69.045
	<u>US\$ 37.614.034</u>	<u>45.238.047</u>


 José Barahona
 Presidente

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Company S. A. - Sucursal Ecuador

General

Periods comparative of 2010

in US Dollars (US\$)

<u>Pasivos y Fondos de Capital</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Pasivos circulantes:		
Compañías relacionadas (nota 8)	US\$ 9.266.137	10.517.469
Cuentas por pagar (nota 4)	855.039	1.665.987
Gastos acumulados por pagar (nota 5)	422.256	2.064.516
Impuesto a la renta por pagar (nota 6)	31.150	522.713
Total pasivos circulantes	<u>10.574.582</u>	<u>14.770.685</u>
Pasivos a largo plazo:		
Reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio (nota 7)	-	506.415
Provisión para remediación (reserva para abandono y taponamiento de pozos) (nota 1-h)	342.000	212.085
Total pasivos a largo plazo	<u>342.000</u>	<u>718.500</u>
Total pasivos	<u>10.916.582</u>	<u>15.489.185</u>
Fondos de capital:		
Capital asignado	4.310	4.310
Reserva de capital	13.409.954	13.409.954
Reserva de reinversión de utilidades (nota 9)	10.262.804	10.262.804
Utilidades acumuladas	3.020.384	6.071.794
Total fondos de capital	<u>26.697.452</u>	<u>29.748.862</u>
Contingencias y compromisos (nota 10)		
	US\$ <u>37.614.034</u>	<u>45.238.047</u>

Verónica Monroy A.
Verónica Monroy
Contadora General

Cayman International Exploration Company S. A. - Sucursal Ecuador

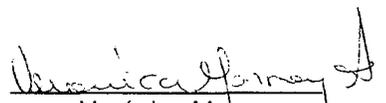
Estado de Resultados

Año que terminó el 31 de diciembre del 2011, con cifras comparativas del 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos por venta de petróleo producido, neto de la participación del Estado Ecuatoriano	US\$ -	37.129.831
Costos y gastos de operación:		
Ley de Equidad Tributaria 70/30	-	9.595.862
Costos de producción	-	7.060.939
Depreciación, amortización y agotamiento	-	6.142.956
Gastos administrativos	<u>2.070.084</u>	<u>2.367.227</u>
	<u>2.070.084</u>	<u>25.166.984</u>
(Pérdida) utilidad en operación	(2.070.084)	11.962.847
Otros gastos:		
Impuesto al valor agregado (nota 3)	144.758	2.006.753
Reserva para indemnización de empleados	-	436.005
Otros gastos, neto	<u>108.017</u>	<u>126.143</u>
Otros gastos, neto	<u>252.775</u>	<u>2.568.901</u>
(Pérdida) utilidad antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta	(2.322.859)	9.393.946
Participación de los empleados en las utilidades (notas 5 y 6)	<u>24.149</u>	<u>1.461.203</u>
(Pérdida) utilidad antes del impuesto a la renta	(2.347.008)	7.932.743
Impuesto a la renta, estimado (nota 6)	<u>32.842</u>	<u>2.070.038</u>
(Pérdida) utilidad neta	US\$ <u>(2.379.850)</u>	<u>5.862.705</u>


 José Barahona
 Presidente


 Verónica Mohroy
 Contadora General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

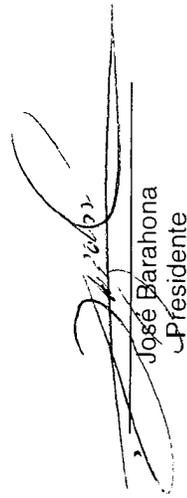
Cayman International Exploration Company S. A. - Sucursal Ecuador

Estado de Fondos de Capital

Año que terminó el 31 de diciembre del 2011, con cifras comparativas del 2010

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Capital asignado	Reserva de capital	Reserva de reversión de utilidades	Utilidades acumuladas	Total fondos de capital
Saldos al 31 de diciembre del 2009	4.310	13.409.954	9.436.271	8.474.419	31.324.954
Utilidad neta	-	-	-	5.862.705	5.862.705
Reinversión de utilidades (Nota 9)	-	-	826.533	(826.533)	-
Remesa de utilidades	-	-	-	(7.438.797)	(7.438.797)
Saldos al 31 de diciembre del 2010	4.310	13.409.954	10.262.804	6.071.794	29.748.862
Pérdida neta	-	-	-	(2.379.850)	(2.379.850)
Ajuste ejercicios anteriores	-	-	-	(671.560)	(671.560)
Saldos al 31 de diciembre del 2011	4.310	13.409.954	10.262.804	3.020.384	26.697.452


 José Barahona
 Presidente


 Verónica Montroy
 Contadora General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Cayman International Exploration Company S. A. – Sucursal Ecuador

Estado de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre del 2011, con cifras comparativas del 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	US\$ -	42.140.899
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(6.284.165)	(33.059.945)
Impuesto a la renta pagado	<u>(522.713)</u>	<u>(816.316)</u>
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	<u>(6.806.878)</u>	<u>8.264.638</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Venta de Mobiliario	14.290	(51.644)
Inversiones de preproducción, producción y transporte	<u>-</u>	<u>(3.121.496)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de inversión	<u>14.290</u>	<u>(3.173.140)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento - remesas de utilidades a la casa matriz	<u>-</u>	<u>(10.000.000)</u>
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo	(6.792.588)	(4.908.502)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>12.016.790</u>	<u>16.925.292</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	US\$ <u><u>5.224.202</u></u>	<u><u>12.016.790</u></u>

Cayman International Exploration Company S. A. – Sucursal Ecuador

Estado de Flujos de Efectivo, Continuación

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Conciliación de la (pérdida) utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación:			
(Pérdida) utilidad neta	US\$	(2.379.850)	5.862.705
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación:			
Castigo del crédito tributario - IVA		50.235	2.006.753
Reserva para abandono y taponamiento de pozos		129.915	12.658
(Reverso) gasto de las reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio, neto		(70.410)	436.005
Depreciación, amortización		8.294	6.142.956
(Reverso) estimación para cuentas de dudoso cobro		(3.111)	3.111
Estimación para obsolescencia de inventarios		-	63.376
Baja de inversiones de producción		-	18.000
Cambios netos en activos - (aumento) disminución:			
Cuentas por cobrar - clientes		-	5.011.068
Cuentas por cobrar - otras		667.194	(416.401)
Inventario de materiales y repuestos		-	19.424
Gastos pagados por anticipado		-	26.821
Cambios netos en pasivos - aumento (disminución):			
Cuentas por pagar		(810.948)	(9.092.731)
Compañías relacionadas por pagar		(1.922.892)	(2.038.507)
Gastos acumulados por pagar		(1.547.737)	(300.899)
Impuesto a la renta por pagar		(491.563)	510.299
Reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio, neto		(436.005)	-
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	US\$	<u>(6.806.878)</u>	<u>8.264.638</u>


José Barahona
Presidente


Verónica Montoy
Contadora General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

(1) Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Operaciones

Cayman International Exploration Company S. A. - Sucursal Ecuador es una sucursal de la compañía Cayman International Exploration Company S. A. compañía extranjera domiciliada en Panamá; su actividad principal es la exploración y explotación, operación, rehabilitación y mantenimiento de campos petroleros, actividad que ejerce a través del Consorcio Petrolero Bloque 18, en el que la Sucursal participa como socia.

El 19 de diciembre de 1995, Amoco Ecuador B.V., firmó el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18 de la Región Amazónica del Ecuador en un área de 200.000 hectáreas. Posteriormente, se efectuaron algunas cesiones de derechos y obligaciones debidamente autorizadas, que dieron lugar a los actuales socios del Consorcio Petrolero Bloque 18 (“el Consorcio”) que se detallan a continuación:

	<u>Participación</u>
Teikoku Oil Ecuador - Sucursal Ecuador	40%
Ecuadortlc S. A.	30%
Cayman International Exploration Company S. A. - Sucursal Ecuador	18%
Petromanabí S. A.	<u>12%</u>

Ecuadortlc S. A. es la operadora del Consorcio (en el que participa la Sucursal como socia con el 40%). El Ministerio de Energía y Minas del Ecuador (actualmente, Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), mediante Acuerdo Ministerial No. 142, de fecha 9 de abril del 2001, aprobó que Ecuadortlc S. A. sea la operadora en el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18; y el 14 de noviembre de 2002 se firmó el Convenio de Operación Conjunta, en el que se nombró como operador del Bloque 18 a Ecuadortlc S. A..

Mediante Resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2005-0437, publicada en el Registro Oficial No. 110 del 23 de septiembre del 2005, se normaron los procedimientos para el cumplimiento de las normas tributarias que a partir del ejercicio fiscal 2006 debían aplicar los Consorcios que mantienen contratos para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Esta resolución (derogada el 28 de diciembre del 2009 debido a que lo esencial ha sido incorporado en la normativa tributaria) estableció que los consorcios o asociaciones son sujetos pasivos de obligaciones tributarias distintos a sus socios o asociados.

La disposición tributaria antes indicada establece que en todos los casos, los miembros del Consorcio serán solidariamente responsables, por los tributos que genere la actividad para la cual se constituyó el Consorcio. En adición, la referida disposición indica que los beneficios que distribuya el Consorcio, luego del pago del respectivo impuesto, se constituirán en ingresos exentos para los miembros del consorcio, siempre y cuando éstas sean sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

En cumplimiento de estas disposiciones y mediante Acuerdo Ministerial No. 021, del 30 de marzo de 2006, el Ministerio de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), autorizó la conformación del Consorcio Bloque 18.

(Continúa)

Cayman International Exploration Company S.A. – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Con fecha 31 de octubre del 2008, se suscribieron los contratos modificatorios al contrato de participación para la exploración de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el bloque No. 18 del mapa catastral Petrolero Ecuatoriano y el convenio modificatorio al convenio operacional de explotación unificada del yacimiento Común Hollín en el Campo Palo Azul.

Estos convenios fueron suscritos entre Ecuadortlc S. A., Cayman International Exploration Company S. A. - Sucursal Ecuador, Petromanabí S. A., Teikoku Oil Ecuador - Sucursal Ecuador y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador.

En estos Contratos Modificatorios se establecieron acuerdos técnicos, económicos y legales, entre los cuales se puede mencionar los siguientes conceptos:

- Establecimiento de un nuevo precio base.
- Pagar el 70% de los ingresos extraordinarios calculados de conformidad con las normas contenidas en el capítulo II de la ley reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, no siendo ya aplicable ninguna otra carga económica por este concepto.
- Nuevos porcentajes de participación de la producción fiscalizada Bloque 18 y Campo Palo Azul, como se indica a continuación:

Para el contrato de participación del Bloque 18, las partes acuerdan reemplazar los parámetros X1, X2, y X3 acordado en el contrato, por los siguientes:

X1 = 60%
X2 = 59,9%
X3 = 59,9%

Para el caso del convenio modificatorio del Campo Palo Azul, la participación de la contratista se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PC = \frac{X \times q}{100}$$

Donde PC = Participación de la contratista
q = a la producción fiscalizada para el trimestre correspondiente
X = 40

El factor X corresponde a la participación de la contratista y son valores netos y definitivos, y en consecuencia no serán afectados por el factor "Y" (calidad del crudo grados API) establecido en el contrato de participación del bloque 18.

De acuerdo a la cláusula novena de los Contratos Modificatorios, las partes se comprometen a modificar el contrato y convenio a la modalidad contractual que determine el Gobierno Ecuatoriano y a suscribirlo dentro del plazo de un año calendario, contado a partir de la suscripción del contrato modificatorio, salvo que las partes acuerden una extensión a dicho plazo o si el Estado no entrega el modelo de la nueva modalidad contractual dentro de los treinta días de la fecha de suscripción del contrato modificatorio, se prorrogará por un plazo igual al de la demora.

(Continúa)

Cayman International Exploration Company S.A. – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El 4 de noviembre del 2009, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, informa a la Operadora del Consorcio la ampliación del plazo del contrato, por un período de hasta un año, conforme la cláusula Novena del Contrato Modificatorio.

Con fecha 27 de julio del 2010, se aprobó por ministerio de ley la reforma a la Ley de Hidrocarburos vigente, que estableció, entre otras cosas, la obligatoriedad de migrar a una nueva modalidad contractual antes del 24 de noviembre del 2010. Con posterioridad a esta fecha inicia un proceso de negociación entre el Consorcio y el Gobierno Ecuatoriano con el objetivo de migrar los contratos.

Debido a que no se alcanzó un acuerdo entre el gobierno y la contratista, y, de acuerdo con la Ley Reformatoria de Hidrocarburos que establece que en caso de no modificarse dentro del plazo legal los contratos previamente suscritos con el Estado para migrar al nuevo modelo contractual, la Secretaría de Hidrocarburos dará por terminado unilateralmente dichos contratos; mediante Resolución No. 285 de fecha 25 de noviembre de 2010, la Secretaría de Hidrocarburos notificó a Ecuadortlc S. A. la terminación del Contrato y Convenio antes indicados, cuya operación a partir de esa fecha se encarga a Petroamazonas EP.

Al 31 de diciembre del 2010, como parte del proceso de reversión de los campos Palo Azul y Pata a la Secretaría de Hidrocarburos (SH) y esta a su vez a Petroamazonas EP, la administración del Consorcio Petrolero Bloque 18 (en el que la Sucursal participa como socia con el 18%), realizó la reclasificación de los saldos relacionados con la concesión que mantenía en cuentas de inversiones de producción, inventarios de tubería y materiales y activos fijos, a una cuenta de "Activos sujetos a compensación por cobrar".

Un resumen de los activos a su valor neto de amortización y depreciación a ser compensados es como sigue:

Cayman International Exploration Company S.A. – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Inversiones de producción y transporte:		
Inversiones de producción		US\$ 57.218.744
Inversiones de transporte		1.464.184
		<u>58.682.928</u>
Amortización de inversiones de producción		(28.087.883)
Amortización de inversiones de transporte		(585.673)
		<u>(28.673.556)</u>
Inversiones de producción y transporte, neto		30.009.372
Propiedad, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada de US\$71.535		79.193
Inventarios de materiales y repuestos		
Tubería y casing	US\$ 1.211.903	
Otros materiales y repuestos	827.558	
Importaciones en tránsito	264.399	
	<u>2.303.860</u>	
Provisión para obsolescencia	(281.585)	
Inventario de materiales y repuestos, neto		<u>2.022.275</u>
		US\$ <u>32.110.840</u>

En los estados financieros adjuntos, el saldo de US\$32.110.840 de activos a ser compensados se presenta al valor neto en libros hasta que se conozcan las variables a aplicarse de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del Contrato y Convenios Modificatorios.

Cabe anotar que la hoy Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH) ha realizado los procesos de auditoría que le corresponden hasta el año 2010 inclusive, sus objeciones más importantes se detallan en la nota 10 - b.

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena del Contrato y Convenio modificatorios, el Estado Ecuatoriano deberá pagar a la contratista un valor de liquidación, equivalente a las inversiones no amortizadas sumando una actualización a dichos saldos al cierre de cada ejercicio económico, a una tasa de actualización anual apropiada para este tipo de proyectos en Ecuador, estableciéndose un plazo para que el Consorcio (en el que la Sucursal participa como socia con el 18%) y el Estado Ecuatoriano acuerden dicho valor. En caso de no hacerlo, se establece someter la determinación de este valor a un dictamen pericial.

El 18 de marzo de 2011, la Secretaría de Hidrocarburos, mediante el Oficio No. 626, informó al ex-operador - Ecuadortlc S. A. que se encontraba analizando y estructurando un marco normativo para determinar la liquidación de los contratos. Con fecha 11 de abril de 2011 la Compañía, ex - operadora del Consorcio (en el que la Sucursal participa como socia con el 18%), respondió este oficio rechazando sus términos por no adecuarse al procedimiento

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

para la determinación del valor de liquidación establecido por las propias partes en los Contratos Modificatorios, el cual no puede ser modificado unilateralmente. En este sentido, el ex - operador comunicó a la Secretaría de Hidrocarburos que continuará dando curso al procedimiento contractual.

Con fecha 8 de diciembre de 2011, Ecuadortlc S. A. notificó al Estado Ecuatoriano la existencia de una controversia bajo los términos del Tratado para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito entre la República Argentina y la República del Ecuador. Ello implica la apertura de un período de negociaciones previo al inicio de un posible arbitraje

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Consorcio (en el que la Sucursal participa como socia con el 18%) se encuentra realizando las gestiones necesarias con el objetivo de obtener del Estado Ecuatoriano el pago de la compensación prevista en dichos contratos.

Finalmente, según el artículo dos del Joint Operating Agreement - JOA firmado entre las Socias y el Operador, el Consorcio se liquidará una vez que se llegue a un arreglo definitivo de los derechos y obligaciones entre las partes. Con base a este convenio los miembros del Consorcio han previsto mantener operaciones mínimas hasta culminar el proceso de reversión y recuperación del valor de liquidación de acuerdo a lo establecido en el Contrato Modificatorio.

La administración de la Sucursal ha decidido mantener únicamente una oficina administrativa para atender procesos financieros, administrativos y legales que sean necesarios para mantener a la Sucursal en existencia legal. La casa matriz ha confirmado a la administración de la Sucursal que proporcionará el soporte financiero necesario para mantener en existencia legal hasta la culminación del proceso de reversión antes referido.

(b) Bases de Presentación

Cayman International Exploration Company S. A. - Sucursal Ecuador prepara sus estados financieros y registra las operaciones que realiza de acuerdo con las normas de contabilidad contenidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, establecidas por el Decreto Ejecutivo No. 1418 y con las normas ecuatorianas de contabilidad en aquellos aspectos que no se oponen a, o no existen, disposiciones específicas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Las normas ecuatorianas de contabilidad no tratan de la contabilidad de actividades de exploración y evaluación de recursos minerales; las normas de contabilidad establecidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos son de aplicación obligatoria y en relación a la contabilidad de actividades de exploración y evaluación de recursos minerales difieren de las normas internacionales de información financiera en los siguientes aspectos:

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- El Reglamento de Contabilidad de Costos Aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos establece que las inversiones del período de preproducción se amorticen bajo el método de línea recta durante 5 años a partir del inicio del período de producción.
- La totalidad de las inversiones del período de producción correspondiente a todos los campos se amortizan durante la vigencia del contrato bajo el método de unidades de producción en base a las reservas probadas totales de petróleo del bloque.

El alcance de las normas internacionales de información financiera permite que las compañías desarrollen una política contable para activos para la exploración y evaluación. Debido a que las normas internacionales de información financiera disponen de lineamientos generales para las actividades de exploración y evaluación de recursos minerales, estas no excluyen principios y prácticas contables establecidos en los principios generalmente aceptados en Estados Unidos, los cuales requieren que las inversiones sean clasificadas en inversiones de facilidades y pozos y que sean amortizadas en función de las reservas probadas totales y de las reservas probadas desarrolladas, respectivamente.

(c) Estados Financieros

La Sucursal utiliza el método de consolidación proporcional para registrar su participación del 18% en el Consorcio Bloque 18. Dicho método implica reconocer su porcentaje de participación de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, en cada uno de los rubros de los estados financieros. Adicionalmente, la Sucursal incluye en los estados financieros los gastos propios incurridos en el período.

(d) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Sucursal para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo considera como efectivo el saldo en caja y bancos y como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

(e) Inversiones Temporales

Las inversiones temporales están registradas al costo más intereses el que no excede el valor de mercado. Los intereses que generan las inversiones temporales se llevan a resultados por el método de devengado.

(f) Otras Cuentas por Cobrar

Las otras cuentas por cobrar, se encuentran valuadas al precio de contado estimado al momento de la transacción neto de las cobranzas efectuadas. El monto total de las cuentas por cobrar - otras se presenta neto de una provisión para cuentas de dudosa recuperación. Para constituir dicha provisión, el Consorcio (en el que la Sucursal participa como socia) se basa en la evaluación de los distintos factores, incluyendo riesgo crediticio, tendencias históricas y otras estimaciones relevantes. Dicha evaluación podría requerir ajustes futuros, si las condiciones económicas difieren sustancialmente de los supuestos considerados al realizarlas.

(Continúa)

(g) Provisión para Remediación (Reserva para Abandono y Taponamiento de Pozos)

Los costos futuros estimados de abandono y taponamiento de pozos en las áreas de explotación, descontados a una tasa estimada en el momento de su medición inicial, fueron capitalizados junto a los activos que le dieron origen, y se depreciaron hasta la fecha de terminación anticipada (véase nota 1-a) utilizando el método de unidades de producción. Adicionalmente, un pasivo fue reconocido por dicho concepto a su valor estimado de las sumas a pagar descontadas a una tasa estimada en su medición inicial. A la fecha de emisión de los estados financieros la provisión que se originó para estos fines fue utilizada para los trabajos de remediación ambiental que el Consorcio llevó a cabo una vez que el Plan de Acción de la Auditoría Integral Ambiental fue aprobado por el Ministerio del Ambiente.

(h) Participación de los Empleados en las Utilidades

Las leyes laborales de la República del Ecuador establecen la obligación de distribuir entre los empleados el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta. Sin embargo, en las reformas a la Ley de Hidrocarburos que fueron publicadas el 27 de julio del 2010, se estableció que los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera reciban el 3% del porcentaje de utilidades y el 12% restante sea pagado al Estado que lo destinará única y exclusivamente a proyectos de inversión social en salud y educación. Este cargo es registrado en los resultados del año que se devenga. Con fecha 5 de abril del 2011 el Ministerio de Relaciones Laborales emitió el Acuerdo No. 00080 en el que se indica el cálculo de la participación laboral sobre las utilidades de los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera.

(i) Provisión para Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la aplicación de la tasa corporativa de impuesto a la renta del 24% a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga.

(j) Reserva para Pensiones de Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

El Código del Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Además dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

El costo del beneficio por jubilación patronal y de la indemnización por desahucio es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada a gastos del ejercicio, en base al cálculo actuarial realizado por un especialista independiente debidamente calificado. Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

(k) Ingresos por Venta de Petróleo

Los ingresos se reconocían en función a la producción fiscalizada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para los Contratos de Participación. La producción vendida es valorada a precio de venta, y se reconocían con la transferencia de dominio de acuerdo con los términos de los contratos relacionados, lo cual se presenta en el momento que el cliente toma propiedad del producto, asumiendo sus riesgos y beneficios, los precios han sido determinados y la cobrabilidad ha sido razonablemente asegurada.

(Continúa)

Cayman International Exploration Company S.A. – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Adicionalmente, en las ventas se registraba el sobrelevante, el cual se originaba cuando el levante de crudo excede a los barriles producidos y se registraba contra una cuenta por pagar a Petroecuador; ó un sublevante, cuando el levante de crudo es menor a los barriles producidos y se registraban contra una cuenta por cobrar. En ambos casos las cuentas por cobrar y cuentas por pagar eran valoradas al precio de referencia del último mes. El reconocimiento de ingresos fue realizado hasta la fecha de terminación anticipada (véase nota 1-a).

Las ventas entre compañías relacionadas al operador del Consorcio se realizan de acuerdo a los precios de mercado entre partes independientes.

(l) Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se incurre en ellos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

(m) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad contenidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos y normas ecuatorianas de contabilidad requiere que la Administración de la Sucursal realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones y tales diferencias podrían ser significativas.

(2) Inversiones Temporales

Un detalle de las inversiones temporales al 31 de diciembre del 2011 y 2010 es como sigue:

		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Operaciones overnight	US\$	1.652.747	3.317.106
Inversiones en T-Bills		-	3.475.027
Inversiones Temporales		<u>3.317.749</u>	<u>-</u>
	US\$	<u>4.970.496</u>	<u>6.792.133</u>

Cayman International Exploration Company S. A. - Sucursal Ecuador mantiene operaciones de overnight a través de el Consorcio Petrolero Bloque 18 (en el que la Sucursal participa como socia), el cual mantuvo un convenio con Bank of América para realizar inversiones de overnight con los saldos que se mantenían en la cuenta a la fecha de operación; dicho convenio era renovable de forma anual. Las operaciones de overnight devengaban una tasa de interés 0,013% promedio diario. Dichas operaciones fueron realizadas bajo este convenio hasta el 12 de octubre del 2011; y a partir de esa fecha, el Consorcio Petrolero Bloque 18, decidió que los fondos disponibles sean invertidos en el Banco Citbank New York reconociendo una tasa de 0,08% promedio diario.

(Continúa)

Cayman International Exploration Company S.A. – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Con fecha 16 de septiembre del 2010, el Consorcio Petrolero Bloque 18 a través del Bank of América efectuó la adquisición de T-Bills, con una tasa de interés del 0,11% anual. El 31 de Marzo del 2011 se liquidaron estos valores.

Cayman International Exploration Company S. A. - Sucursal Ecuador mantiene inversiones temporales en contratos a plazo fijo con el Banco Solidario, reconociendo una tasa del 5,5% anual.

(3) Otras Cuentas por Cobrar

Un detalle de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2011 y 2010 es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas por cobrar a ex - empleados ✓	US\$ 709.426	709.426
Impuesto al valor agregado - IVA Servicio de Rentas Internas ✓	-	122.585
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador - Sublevante ✓	142.786	99.601
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador ✓	26.371	26.371
Anticipos a proveedores ✓	-	4.184
Otras ✓	<u>89.745</u>	<u>818.113</u>
	968.328	1.780.280
Menos provisión para cuentas de dudosa recuperación ✓	<u>735.797</u>	<u>738.908</u>
	<u>US\$ 232.531</u>	<u>1.041.372</u>

El saldo de Impuesto al valor agregado - IVA - Servicio de Rentas Internas corresponde al IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios. EL SRI mediante oficio 117012011OADS003778 determinó que las comunicaciones enviadas por el Consorcio Bloque 18 a la Administración Tributaria sobre las liquidaciones de IVA, serán analizadas y liquidadas en el período que corresponda hasta el 31 de octubre de 2008. Para los períodos posteriores a esta fecha, la Administración Tributaria no aplicará la revisión ya que como lo manifiesta el oficio de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador, no existe afectación a la estabilidad económica del Contrato luego de dicha fecha. En base a lo expresado y a pesar de no estar de acuerdo la Administración del Consorcio con la argumentación del SRI y de Petroecuador al respecto de la liquidación de IVA para el período posterior al 31 de octubre del 2008, procedió a registrar el crédito tributario de IVA que mantenía en sus activos desde noviembre del 2008 a diciembre del 2010 como gasto del período 2010 por un valor de US\$11.148.627 (US\$6.053.475 saldo inicial y US\$5.776.177 IVA generado en el 2010) de este valor corresponde a la participación de la Sucursal US\$2.006.753.

(Continúa)

Cayman International Exploration Company S.A. – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El Consorcio Petrolero Bloque 18 (en el que la Sucursal participa como socia con el 18%) solicitó al Servicio de Rentas Internas la devolución del crédito tributario de IVA de septiembre y octubre del 2008 por US\$681.025; de este valor corresponde a la Sucursal US\$122.585. Con fecha 15 de septiembre del 2011, según oficio NAC-GC00SGE11-02934 emitido por el Servicio de Rentas Internas, se procedió a resolver la solicitud de devolución de IVA por el período antes indicado, reconociendo un valor de US\$401.945 (en donde US\$72.350 corresponden a la Sucursal); la diferencia que corresponde a la Sucursal, de US\$50.235, ha sido registrada en resultados en el rubro de Impuesto al valor Agregado - IVA. A la fecha de este informe el pago correspondiente se encuentra pendiente de efectuar por la administración tributaria; por lo tanto, dicho valor se presenta neto de la cuenta por pagar a la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador por concepto de Impuesto al valor Agregado - IVA (nota 5).

El saldo de cuentas por cobrar - Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador - sublevante corresponde a la participación en el volumen de petróleo crudo extraído pero no vendido del campo Pata hasta el año 2010, el cual es valorado al precio de referencia y se registra como una cuenta por cobrar a Petroecuador.

El Consorcio Petrolero Bloque 18 (en el que la Sucursal participa como socia con el 18%) firmó en el mes de marzo del 2009 un acuerdo transaccional con los empleados de Skanska Ecuador S. A., Daimiecuador S. A. y Conclina S. A., por concepto de pago del 15% de participación de trabajadores en las utilidades de los años 2006 y 2007. De la cancelación de esta obligación se generó una cuenta a cobrar a ex-empleados. En el año 2009, la administración del Consorcio constituyó una provisión para cuentas de dudosa recuperación con cargo a resultados por US\$4.087.761 monto en el cual la Sucursal participa como socia con el 18% equivalente a US\$735.797, dicho monto incluye principalmente la cuenta por cobrar a ex - empleados por US\$709.426.

El movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2011 y 2010 es como sigue:

		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo al inicio del año	US\$	738.908	735.797
Cargo al gasto del año		-	3.111
Reverso de la Provisión		<u>(3.111)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>735.797</u>	<u>738.908</u>

(4) Cuentas por Pagar

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2011 y 2010 es como sigue:

Cayman International Exploration Company S.A. – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Comerciales	US\$	620.446	1.502.575
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador		<u>234.593</u>	<u>163.412</u>
	US\$	<u><u>855.039</u></u>	<u><u>1.665.987</u></u>

El saldo de Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador comprende el sobrelevante de 11.576 barriles de lo que produjo el campo Palo Azul hasta octubre del 2010. El sobrelevante de petróleo crudo es valorado al último precio de referencia de diciembre del 2011 y es registrado como una cuenta por pagar a la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador.

(5) Gastos Acumulados por Pagar

Un detalle de los gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2011 y 2010 es como sigue:

		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador	US\$	330.276	402.625
Cargas fiscales por pagar		43.010	43.881
Participación de los empleados en las utilidades (notas 1-h y 6)		24.149	966.109
Ministerio de Economía y Finanzas (notas 1-h y 6)		-	495.094
Beneficios sociales por pagar		24.821	76.469
Otras		<u>-</u>	<u>80.338</u>
	US\$	<u><u>422.256</u></u>	<u><u>2.064.516</u></u>

EcuadorItc S. A. en calidad de Operadora y Representante del Consorcio Petrolero Bloque 18 firmó con autoridades del Servicio de Rentas Internas, de la Procuraduría General del Estado y de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador, una acta para la devolución de los créditos acumulados correspondiente al Impuesto al Valor Agregado generado en la exploración y explotación del Bloque 18, cuya devolución se realizaría en barriles de petróleo crudo. La participación de la Sucursal en la cuenta por pagar se encuentra presentada en forma neta con el valor pendiente de devolución por parte de la administración tributaria por US\$72.350 correspondiente al oficio NAC-GC00SGE11-02934.

(6) Impuesto a la Renta por Pagar

El gasto por impuesto a la renta difiere del que resultaría de aplicar la tasa impositiva corporativa del 24% (25% en el año 2010) aplicable a las utilidades antes de impuesto a la renta, debido a que la Sucursal ha incorporado en los estados financieros adjuntos los montos (línea por línea) de su participación en el Consorcio Petrolero Bloque 18 (en el que la Sucursal participa como socia). De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes el Consorcio Petrolero Bloque 18 es un contribuyente separado e independiente de sus socios, y el ingreso que percibe la Sucursal del Consorcio Bloque 18 una vez que se ha cancelado el impuesto a la renta es un ingreso exento.

(Continúa)

Cayman International Exploration Company S. A. – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	2011		2010			
	Cayman International Exploration Company S. A. Sucursal Ecuador	Participación del Consortio	Total consolidado	Cayman International Exploration Company S. A. Sucursal Ecuador	Participación del Consortio	Total consolidado
Utilidad (pérdida) antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta	106.452	(2.429.311)	(2.322.859)	(72.777)	9.466.723	9.393.946
Más:						
Gastos no deducibles	54.539	-	54.539	169.429	177.980	347.409
Menos participación de los empleados en las utilidades	160.991	(2.429.311)	(2.268.320)	96.652	9.644.703	9.741.355
Utilidad (pérdida) gravable	24.149	-	24.149	14.498	1.446.705	1.461.203
Impuesto a la renta, estimado	136.843	(2.429.311)	(2.292.468)	82.154	8.197.998	8.280.152
	32.842	-	32.842	20.539	2.049.499	2.070.038

Cayman International Exploration Company S.A. – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Considerando que el Consorcio Petrolero Bloque 18 (en el que la Sucursal participa como socia con el 18%) fue creado para la ejecución del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 18 de la Región Amazónica y del Convenio Operacional para la Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín en el Campo Palo Azul, contratos que han sido declarados unilateralmente terminados por el Estado Ecuatoriano, razón por la cual, a criterio del SRI, dicho Consorcio ya no tiene suscrito contrato con el Estado Ecuatoriano y por tanto a partir de la vigencia del Decreto Ejecutivo 374, publicado en el Registro Oficial Suplemento 209 de fecha 8 de junio del 2010, el Consorcio debería considerar para propósitos del cálculo del impuesto a la renta, el monto mayor entre el anticipo mínimo de impuesto a la renta y el impuesto a la renta causado en el año corriente. La administración del Consorcio, al no estar clara la aplicación o no de dicho decreto y normas tributarias relacionadas al caso específico del Consorcio al no tener actividad económica que genere renta, con fecha 02 de diciembre 2011 mediante trámite N°117012011100293 presentó la consulta respectiva al Servicio de Rentas Internas - SRI para la determinación o no del anticipo de impuesto a la renta para el ejercicio 2011. Con fecha 24 de abril del 2012 y mediante Oficio No.917012012CON000567 el SRI absuelve la consulta estableciendo expresamente que: "...en el caso que el Consorcio petrolero Bloque 18 no hubiere generado ningún tipo de renta en los términos de los artículos 2 y 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no procede el pago del anticipo del Impuesto a la Renta".

El movimiento de las cuentas por pagar y cobrar - impuesto a la renta por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2011 y 2010 es como sigue:

	US\$	2011		2010	
		Cuentas por		Cuentas por	
		Cobrar	Pagar	Cobrar	Pagar
Saldos al inicio del año			522.713	745.161	12.414
Mas:					
Impuesto a la renta del año			32.842	-	2.070.038
Impuestos retenidos por terceros		1.692		2.170	-
Anticipo de impuesto a la renta		-		1.545.155	-
		<u>1.692</u>	<u>32.842</u>	<u>1.547.325</u>	<u>2.070.038</u>
Menos:					
Devolución del impuesto pagado exceso en año 2009		-	-	745.161	-
Pagos efectuados en el año		-	522.713	-	12.414
Compensación de impuesto a la renta		<u>1.692</u>	<u>1.692</u>	<u>1.547.325</u>	<u>1.547.325</u>
		<u>1.692</u>	<u>524.405</u>	<u>2.292.486</u>	<u>1.559.739</u>
Saldos al final del año	US\$	<u>-</u>	<u>31.150</u>	<u>-</u>	<u>522.713</u>

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008, la normativa fue modificada mediante Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGER2008-464 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No. 324, en la que resolvió que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5.000.000.

(Continúa)

Cayman International Exploration Company S.A. – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La administración de la Sucursal opina, que al no superar las operaciones propias los US\$5.000.000 con partes relacionadas no está requerida a elaborar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Como se explica más ampliamente en la nota 10 a), desde el año 2002 hasta el 2010, el Consorcio ha sido notificado con Actas de Determinación de Impuesto a la Renta por parte del Servicio de Rentas Internas, las mismas que han sido impugnadas. A la fecha de este informe, las autoridades tributarias no han realizado un proceso de determinación tributaria por el ejercicio 2011.

El Consorcio (en el que la Sucursal participa como socia con el 18%) ha sido auditado por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH) hasta el 31 de diciembre del 2010. Los informes de auditoría correspondientes a los años del 2002 al 2010 han sido objetados por el Consorcio (véase nota 10 - b).

(7) Reservas para Pensiones de Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

El movimiento de la reserva para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2011 y 2010 es como sigue:

		<u>Jubilación patronal</u>	<u>Indemnización por desahucio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2009	US\$	50.764	19.646	70.410
Provisión cargada al gasto		<u>-</u>	<u>436.005</u>	<u>436.005</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2010		50.764	455.651	506.415
Pagos efectuados a trabajadores		-	(436.005)	(436.005)
Reversión de la provisión		<u>(50.764)</u>	<u>(19.646)</u>	<u>(70.410)</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2011	US\$	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Durante los meses de enero y febrero del 2011 se realizó el pago de las liquidaciones de los ex empleados, por lo que se utilizó los fondos que se habían provisionado hasta el año 2010.

(Continúa)

Cayman International Exploration Company - Sucursal Ecuador
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(8) Transacciones y Saldos con Compañías Relacionadas

Un detalle de las principales transacciones con compañías relacionadas por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2011 y 2010 es como sigue:

	2011			
	Cayman International Company Casa Matriz	Consortio Petrolero Bloque 18	Petromanabi S.A.	Total
Cash Call Generado - Venta de crudo (Cobranzas)	-	1.128.185	-	1.128.185
Cash Call Pagado (Retenciones de fondos efectuadas a la Sucursal)	-	126.818	-	126.818
Reembolsos de gastos facturados	-	1.213.340	-	1.213.340
Pagos Realizados	-	-	1.680.000	1.680.000
	US\$			
	US\$			

	2010			
	Cayman International Company Casa Matriz	Consortio Petrolero Bloque 18	Petromanabi S.A.	Total
Cash Call Generado - Venta de crudo (Cobranzas)	-	41.302.048	-	41.302.048
Cash Call Pagado (Retenciones de fondos efectuadas a la Sucursal)	-	41.300.767	-	41.300.767
Pagos realizados	7.200.000	11.617.755	2.800.000	18.817.755
Reembolsos de gastos facturados	-	1.013.845	-	1.013.845
Remesas de utilidades	7.438.797	-	-	7.438.797
	US\$			

Cayman International Exploration Company S.A. – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Un resumen de los saldos originados en las transacciones antes indicadas al 31 de diciembre del 2011 y 2010 es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Balance general:		
Pasivos:		
Cuentas por pagar compañías relacionadas:		
Cayman Internacional Exploration Company S. A. - Sucursal Ecuador (casa matriz)	US\$ 8.273.407	8.273.407
Petromanabí Home Office - Panamá	-	1.680.000
Consortio Petrolero Bloque 18	<u>992.731</u>	<u>564.062</u>
	<u>US\$ 9.266.137</u>	<u>10.517.469</u>

La Sucursal mantiene como principal convenio con el Consortio, el Joint Operating Agreement (JOA), el cual fue firmado entre el Consortio Petrolero Bloque 18 y las Socias, y establece que el Operador deberá incurrir en costos y gastos que permitan mantener en operación el Bloque 18. En base a lo antes indicado, Ecuadortlc S. A. en calidad de operador del Bloque 18 suscribió el acuerdo de asistencia y cooperación técnica con Petrobras Energía S. A., para la provisión de los servicios de asistencia técnica y capacitación. Los servicios comprenden aquellos vinculados a asesoramiento comercial, técnico, abastecimientos, comercialización de productos, recursos humanos y relaciones laborales, control de gestión, seguridad y medio ambiente, tecnología informática y todos aquellos otros servicios y conocimientos necesarios para el desarrollo de las actividades de la operadora del Bloque 18. Dicho convenio fue firmado el 6 de junio del 2008 y tiene vigencia de 24 meses contados a partir de la fecha de la firma, pudiendo ser renovado por períodos de un año de modo automático, hasta que las partes notifiquen la intención de no continuar con el mismo. El precio por los servicios ha sido estimado en base al valor hora y nivel del personal involucrado en el servicio más gastos de viaje, hospedaje, alimentación, movilidad u otros en los que incurriera Petrobras Energía S. A., dichos precios podrán ser modificados por las partes durante la vigencia del acuerdo.

(9) Reserva de Reinversión de Utilidades

Corresponde a la obligación establecida en el Contrato de Participación mencionado en la nota 1 (a) a los estados financieros, según la cual se debe invertir un mínimo del 10% de las utilidades netas, según los resultados financieros de la Contratista, en la forma establecida en la Ley de Hidrocarburos; la reinversión debe efectuarse para el desenvolvimiento de la Contratista o de otras industrias de hidrocarburos en el país. Las inversiones realizadas por la Contratista en el período de explotación, en sus actividades de exploración adicional y explotación de hidrocarburos pueden ser imputadas al 10% antes mencionado; y, las utilidades netas reinvertidas por la Contratista en exceso del 10%, pueden ser acreditadas al año fiscal siguiente, sólo cuando la Contratista genere utilidades.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(10) Contingenciasa) Impuesto a la Renta del Año 2002 a 2010

Ecuadortlc S. A., como operadora del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 18, fue notificada hasta la fecha de este informe por el Servicio de Rentas Internas (SRI) con las actas de determinación definitivas de impuesto a la renta (IR) por los años incluidos en el período 2002 al 2008 y de impuesto a los ingresos extraordinarios (IIE) por los años 2008 al 2010 de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo Acto Administrativo	Número de Acta	Fecha de Notificación	Reclamo Administrativo	Impugnación ante Tribunal	Valor impugnado (miles US\$) (1)
Acta Determin. 2002 (IR)	1720070100005	05-Feb-2007	07-Mar-2007	05-Sep-2007	662
Acta Determin. 2003 (IR)	1720080100087	25-Jul-2008	22-Ago-2008	27-Feb-2009	567
Acta Determin. 2004 (IR)	1720090100425	17-Nov-2009	N/A	15-Dic-2009	5.112
Acta Determin. 2005 (IR)	1720090100444	26-Nov-2009	N/A	24-Dic-2009	10.634
Acta Determin. 2006 (IR)	1720100100234	26-Ago-2010	23-Sep-2010	05-Abr-2011	3.542
Acta Determin. 2007 (IR)	1720110100217	28-Nov-2011	27-Dic-2011	11-Jul-2012	6.139
Acta Determin. 2008 (IR)	1720120100095	12-Abr-2012	10-May-2012	N/A	13.643
Acta Determin. 2008 (IIE)	1720120100081	12-Abr-2012	10-May-2012	27-Nov-12	4,473
Acta Determin. 2009 (IIE)	1720120100082	12-Abr-2012	10-May-2012	27-Nov-12	3,287
Acta Determin. 2010 (IIE)	1720120100129	29-May-2012	26-Jun-2012	N/A	3,156

(1) Valor por pagar establecido en el acta de determinación definitiva sin intereses de mora y sin el recargo del 20%.

El Servicio de Rentas Internas mediante órdenes de determinación Nos. RNO-GCODETC11-00018 y 2010170209 notificadas el 15 de agosto de 2011 y el 3 de enero de 2011 dispone el inicio del proceso de determinación de las obligaciones tributarias correspondientes al Impuesto a la Renta del Consorcio para los ejercicios económicos 2010 y 2009 respectivamente.

Con fecha 13 de diciembre del 2012, el Servicio de Rentas Internas, mediante "Acta Borrador de Determinación No. RNO-GCOADBC12-00075" notifica la determinación del Impuesto a la Renta causado en el período fiscal 2009, al sujeto pasivo Consorcio Petrolero Bloque 18 (en el que la Sucursal participa como socia con el 18%). En el acta de determinación borrador, la Administración Tributaria estableció una diferencia de impuesto a la renta a pagar de US\$6.753.251 sin incluir intereses de mora y un recargo del 20% de US\$1.350.650.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(c) Juicios Laborales

Hasta el año 2011, además de ex trabajadores de empresas contratistas, algunos ex trabajadores de Ecuadortlc S. A., presentaron en los Juzgados de Trabajo de Pichincha, demandas por la reliquidación de utilidades efectuadas en el ejercicio 2008 por los años 2006 y 2007. Al cierre de los estados financieros se han celebrado audiencias preliminares y definitivas en la mayoría de los procesos; y, en varios de ellos, el Consorcio tiene sentencias de primera y segunda instancia a favor. Así mismo, en los procesos presentados por ex trabajadores de empresas contratistas, existen varias sentencias de primera y segunda instancia favorables para el Consorcio.

(11) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI-004 publicada en el Registro Oficial 348 de septiembre del 2006 y No. 08.GDSC.010, publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre del 2008, relacionadas con la adopción y cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del ejercicio económico 2011, la Sucursal debió emitir sus estados financieros de acuerdo con las NIIF, como emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB); siendo el 1 de enero del 2010 la fecha de transición.

Según se indica en la nota 1 a) mediante resolución No 285 del 25 de noviembre de 2010, la Secretaría de Hidrocarburos dio por terminado el Contrato de Participación que los socios del Consorcio Petrolero Bloque 18 mantenían para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 18 de la Región Amazónica y el Convenio de Operación de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín en el Campo Palo Azul. En vista que las operaciones de la Sucursal consistían en la participación del 18% en el contrato y convenio antes referido, y al no tener previsto desarrollar otras operaciones, la administración de la Sucursal considera que no estaría requerida a emitir los estados financieros del 2011 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

(12) Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros (6 de febrero del 2013) no se produjeron eventos que, en opinión de la administración de la Sucursal pudiera tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no se hayan revelado en los mismos.



**CAYMAN INTERNATIONAL
EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2012

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal

Cayman International Exploration Company S.A.
(Sucursal Ecuador)

Quito, 18 de julio de 2014

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Cayman International Exploration Company S.A. (Sucursal Ecuador) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Sucursal por los estados financieros

2. La Administración de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Sucursal, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión calificada de auditoría.



Cayman International Exploration Company S.A.
(Sucursal Ecuador)
Quito, 18 de julio de 2014

Bases para calificar la opinión

4. Tal como se indica en las Notas 1 y 8 a los estados financieros, la Sucursal al 31 de diciembre de 2012 mantiene un saldo de otras cuentas por cobrar por US\$32,110,840 a ser recuperados del Estado Ecuatoriano, la Administración explica que de acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena del Contrato y Convenio modificatorios, el Estado Ecuatoriano deberá indemnizar a la contratista por un valor equivalente a las inversiones no amortizadas al cierre de cada ejercicio económico actualizadas a una tasa de interés anual apropiada para este tipo de proyectos en Ecuador. A la fecha de emisión de los estados financieros, el saldo mantenido en la cuenta mencionada no incluye el cálculo de intereses por actualización, pues la Administración considera que no es posible determinar con certeza la tasa de interés a ser aplicada. Por lo tanto, el rubro de Otras cuentas por cobrar en el activo corriente se encuentra subestimado y la pérdida neta del período así como las pérdidas acumuladas al inicio y al cierre del 31 de diciembre de 2012 se encuentran sobrestimadas en un monto que no fue posible determinar.

Opinión calificada

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto descrito en el párrafo 4 anterior, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Cayman International Exploration Company S.A. (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre de 2012 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Asuntos que requieren énfasis

6. Sin calificar nuestra opinión informamos los siguientes asuntos:
 - a) En la Nota 2.1 a los estados financieros adjuntos, la Administración de la Sucursal explica que en el 2012 Cayman International Exploration Company S.A. (Sucursal Ecuador) adoptó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, cuyos efectos se detallan en la Nota 3. Las cifras del 2011 fueron reestructuradas para efectos comparativos.
 - b) En la Nota 9 a los estados financieros adjuntos, la Sucursal mantiene obligaciones con su Casa Matriz por US\$8,273,407, monto que se origina por el apoyo financiero proporcionado a partir de la terminación del contrato. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa Matriz ha confirmado que continuará proporcionando el apoyo financiero que pueda requerir la Sucursal para continuar operando como una empresa en marcha.



Cayman International Exploration Company S.A.
(Sucursal Ecuador)
Quito, 18 de julio de 2014

Otros asuntos

7. Los estados financieros de Cayman International Exploration Company (Sucursal Ecuador) por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron auditados por otra firma de auditores, cuyo dictamen de fecha 6 de febrero de 2013 expresó una opinión sin salvedades de conformidad con las normas contenidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

A handwritten signature in black ink that reads "PricewaterhouseCoopers" in a cursive, stylized script.

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías: 011

A handwritten signature in black ink that reads "CARLOS R. CRUZ" in a cursive, stylized script.

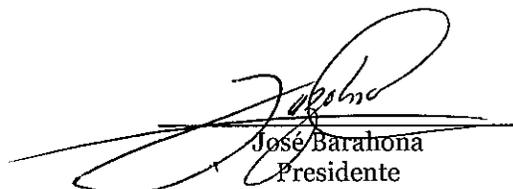
Carlos R. Cruz
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 25984

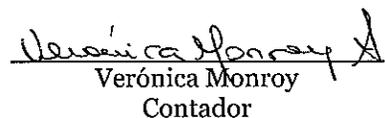
**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

ACTIVOS	Nota	Al 31 de diciembre de 2012	Al 31 de diciembre de 2011	Al 1 de enero de 2011
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	3,329,908	5,224,202	12,016,790
Clientes y otras cuentas por cobrar	8	32,306,555	32,343,371	33,025,443
Anticipos a proveedores y otros		-	-	4,184
Impuestos por recuperar		10,941	-	122,585
Total activos corrientes		<u>35,647,404</u>	<u>37,567,573</u>	<u>45,169,002</u>
Activos no corrientes				
Activos fijos		25,939	46,461	69,045
Total activos no corrientes		<u>25,939</u>	<u>46,461</u>	<u>69,045</u>
Total activos		<u>35,673,343</u>	<u>37,614,034</u>	<u>45,238,047</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


 José Barahona
 Presidente

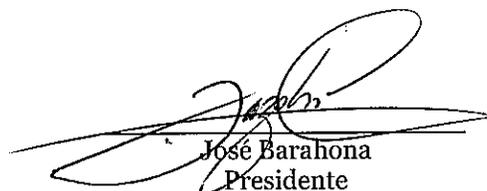

 Verónica Monroy
 Contador

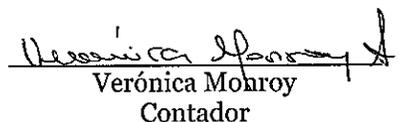
**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>Nota</u>	Al 31 de diciembre de <u>2012</u>	Al 31 de diciembre de <u>2011</u>	Al 1 de enero de <u>2011</u>
PASIVOS				
Pasivos corrientes				
Proveedores		717,289	620,446	1,502,575
Compañías relacionadas	9	8,273,407	8,273,407	9,953,407
Provisiones		327,805	564,869	566,037
Beneficios a empleados		4,455	48,970	1,618,010
Impuestos por pagar		8,139	74,160	566,594
Total pasivos corrientes		<u>9,331,095</u>	<u>9,581,852</u>	<u>14,206,623</u>
Pasivos no corrientes				
Obligaciones por beneficios definidos		-	-	506,415
Obligación por retiro de bienes		11,700	342,000	212,085
Total pasivos no corrientes		<u>11,700</u>	<u>342,000</u>	<u>718,500</u>
Total pasivos		<u>9,342,795</u>	<u>9,923,852</u>	<u>14,925,123</u>
PATRIMONIO				
Capital asignado		4,310	4,310	4,310
Resultados acumulados		26,326,238	27,685,872	30,308,614
Total patrimonio		<u>26,330,548</u>	<u>27,690,182</u>	<u>30,312,924</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>35,673,343</u>	<u>37,614,034</u>	<u>45,238,047</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


 José Barahona
 Presidente

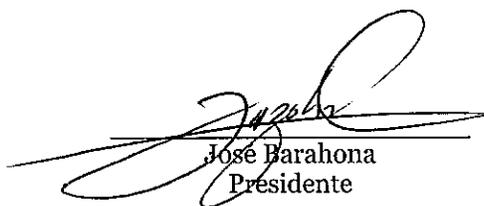

 Verónica Mohroy
 Contador

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Gastos administrativos	6	1,344,819	2,094,233
Ingresos financieros		(147,994)	(152,744)
Otros gastos (ingresos)		162,809	(23,149)
Pérdida antes de Impuesto a la renta		<u>1,359,634</u>	<u>1,918,340</u>
Impuesto a la renta		<u>-</u>	<u>32,842</u>
Pérdida neta y resultado integral del año		<u>1,359,634</u>	<u>1,951,182</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


José Barahona
Presidente


Verónica Monroy
Contador

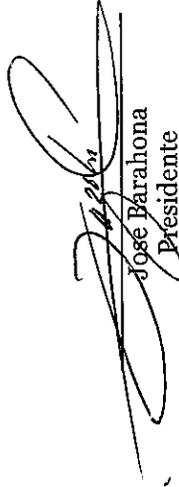
**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

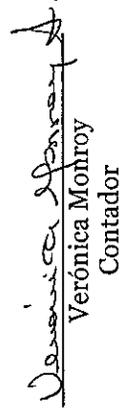
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital asignado	Resultados acumulados			Total
		Reinversión de utilidades	Por aplicación inicial de NIIF(1)	Resultados	
Saldos al 1 de enero del 2011	4,310	10,262,804	13,974,016	6,071,794	30,312,924
Ajuste ejercicios anteriores	-	-	-	(671,560)	(671,560)
Pérdida neta y resultado integral del año	-	-	428,668	(2,379,850)	(1,951,182)
Saldos al 31 de diciembre del 2011	4,310	10,262,804	14,402,684	3,020,384	27,690,182
Pérdida neta y resultado integral del año	-	-	-	(1,359,634)	(1,359,634)
Saldos al 31 de diciembre del 2012	4,310	10,262,804	14,402,684	1,660,750	26,330,548

(1) Ver Nota 3.

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


 José Barahona
 Presidente

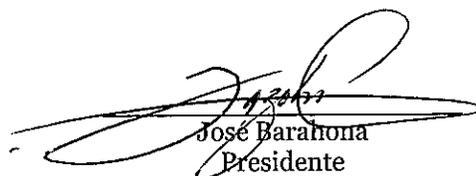

 Verónica Monroy
 Contador

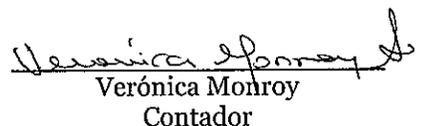
**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Pérdida neta y resultado integral del año		(1,359,634)	(1,951,182)
Más (menos) - cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Castigo del crédito tributario IVA		-	50,235
Depreciación		20,522	8,294
Obligación por retiro de bienes		(330,300)	129,915
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar		-	(3,111)
Ajuste ejercicios anteriores		-	(671,560)
Provisión por beneficios definidos		-	(70,410)
		<u>(1,669,412)</u>	<u>(2,507,819)</u>
Cambios netos en activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar		36,816	685,183
Anticipos a proveedores y otros		-	4,184
Impuestos por recuperar		(10,941)	72,350
Proveedores		96,843	(882,129)
Provisiones		(237,064)	(1,168)
Beneficios a empleados		(44,515)	(1,569,040)
Obligaciones por beneficios definidos		-	(436,005)
Impuestos por pagar		(66,021)	(492,434)
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación		<u>(1,894,294)</u>	<u>(5,126,878)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adiciones de activo fijo		-	14,290
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		<u>-</u>	<u>14,290</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Compañías relacionadas	9	-	(1,680,000)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>-</u>	<u>(1,680,000)</u>
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo		(1,894,294)	(6,792,588)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	7	<u>5,224,202</u>	<u>12,016,790</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	7	<u>3,329,908</u>	<u>5,224,202</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


José Barahona
Presidente


Verónica Monroy
Contador

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

Cayman International Exploration Company S. A. (Sucursal Ecuador) es una Sucursal de Cayman International Exploration Company S. A. compañía extranjera domiciliada en Panamá y su domicilio es en la ciudad de Quito - Ecuador.

El objeto social de la Sucursal es principalmente la exploración y explotación, operación, rehabilitación y mantenimiento de campos petroleros, actividad que ejercía a través del Consorcio Petrolero Bloque 18.

La Administración del Consorcio Bloque 18 en el que la Sucursal figura como socia, actualmente continúa realizando las gestiones necesarias para recuperar del Estado Ecuatoriano el monto equivalente a las inversiones no amortizadas originado por la terminación anticipada del contrato. (Ver nota 8)

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, han sido emitidos con la autorización y aprobación definitiva del Representante Legal con fecha 15 de julio de 2014.

Operaciones en el Bloque 18

Mediante Resolución del Servicio de Rentas Internas No.NAC-DGER2005-0437, publicada en el Registro Oficial No. 110 del 23 de septiembre de 2005, se normaron los procedimientos para el cumplimiento de las normas tributarias que a partir del ejercicio fiscal 2006 debían aplicar los Consorcios que mantienen contratos para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Esta resolución (derogada el 28 de diciembre de 2009 debido a que lo esencial ha sido incorporado en la normativa tributaria) estableció que los consorcios o asociaciones son sujetos pasivos de obligaciones tributarias distintos a sus socios o asociados. En cumplimiento de estas disposiciones y mediante Acuerdo Ministerial No. 021, del 30 de marzo de 2006, el Ministerio de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), autorizó la conformación del Consorcio Bloque 18, en el cual la Sucursal actualmente es socia con el 18%.

El Ministerio de Energía y Minas del Ecuador (actualmente, Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), mediante Acuerdo Ministerial No. 142, de fecha 9 de abril del 2001, aprobó que Ecuadortlc S.A. sea la operadora en el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18; y el 14 de noviembre de 2002 se firmó el Convenio de Operación Conjunta, en el que se nombró a Ecuadortlc S.A. oficialmente como operador del Bloque 18.

Contrato de participación - Bloque 18

El 19 de diciembre de 1995, el Consorcio (originalmente Amoco Ecuador B.V., el cual mediante varias operaciones cedió sus derechos a las compañías que actualmente integran el Consorcio), firmó un Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18 de la Región Amazónica del Ecuador en un área de 200,000 hectáreas.

El Ministerio de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), mediante acuerdo Ministerial 379 del 5 de agosto de 2002, aprobó los términos del Convenio de Explotación Unificada del Campo Unificado Palo Azul. El 18 de diciembre de 2002, se aprobó el Plan de desarrollo del yacimiento común Hollín del Campo Palo Azul, dando inicio al período de explotación, el cual tenía una duración de 20 años.

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Hasta el 27 de octubre de 2008 Ecuadortlc S.A. mantenía un 70% de participación en el Consorcio; porcentaje que se fijó posterior a la cesión de derechos y obligaciones que hicieran Cayman International Exploration Company S.A. (Sucursal Ecuador) y Petromanabí S.A. a favor de la Compañía, la cual fue autorizada por el Ministerio de Energía del Ecuador (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables) con fecha 9 de abril de 2001.

El 27 de octubre de 2008, mediante Escritura Pública se celebró el "Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones", mediante el cual Ecuadortlc S.A. cedió y transfirió a Teikoku Oil Ecuador (Sucursal Ecuador), el cuarenta por ciento (40%), de los derechos y obligaciones que tiene en el Contrato para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo del Bloque 18 y el Convenio de Operación de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín del Campo Palo Azul. Posterior a esta transferencia, las participaciones en el Consorcio quedaron de la siguiente manera:

	<u>Participación</u>
Teikoku Oil Ecuador - Sucursal Ecuador	40%
EcuadorTLC S.A.	30%
Cayman International Exploration Company S.A. - Sucursal Ecuador	18%
Petromanabí S.A.	12%

Con fecha 31 de octubre de 2008, se suscribieron los Contratos Modificatorios al Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque No. 18 del mapa catastral Petrolero Ecuatoriano y el Convenio Modificatorio al Convenio Operacional de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín en el Campo Palo Azul. Estos convenios fueron suscritos entre Ecuadortlc S.A., Cayman International Exploration Company S.A., Petromanabí S.A., Teikoku Oil Ecuador - Sucursal Ecuador y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador (actualmente EP Petroecuador).

Terminación del contrato

Con fecha 26 de julio de 2010, se aprobó por ministerio de ley la reforma a la Ley de Hidrocarburos vigente, que estableció, entre otras cosas, la obligatoriedad de migrar a una nueva modalidad contractual antes del 24 de noviembre del 2010.

Como resultado del proceso de negociación antes mencionado, el Consorcio Bloque 18 decidió no aceptar la propuesta final recibida del Estado Ecuatoriano para migrar a Contratos de Servicios en el Bloque 18 y en el Campo Unificado Palo Azul. En consecuencia, mediante Resolución No. 285 de fecha 25 de noviembre de 2010, la Secretaría de Hidrocarburos notificó a Ecuadortlc S. A. (operadora del Consorcio Bloque 18) la terminación del Contrato y Convenio antes indicados y encargó a Petroamazonas EP el inicio y desarrollo del proceso de transición operacional; entidad que asumió a partir del 26 de noviembre de 2010 la operación del bloque 18.

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena del Contrato y Convenio Modificatorio, el Estado Ecuatoriano y/o EP Petroecuador deberán pagar a la contratista un valor equivalente a las inversiones no amortizadas al cierre de cada ejercicio económico, actualizadas a una tasa apropiada para este tipo de proyectos en Ecuador. A la fecha de emisión de los estados financieros, el saldo mantenido en la cuenta mencionada no incluye el cálculo de dicha actualización, pues la Administración considera que no es posible determinar con certeza la tasa a ser aplicada.

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Adicionalmente con fecha 21 de junio de 2013, y no habiendo alcanzado un acuerdo con el Estado Ecuatoriano, la Sucursal, Cayman International Exploration Company y Teikoku Oil Ecuador (miembros del Consorcio Petrolero Bloque 18), presentaron, una carta de notificación de controversias, en los términos de los Contratos Modificatorios, manifestando su decisión de someter dicha controversia a arbitraje, de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

Posteriormente, el 26 de febrero de 2014, EcuadorTLC S.A., Cayman International Exploration Company S.A. y Teikoku Oil Ecuador, siguiendo el proceso citado, presentaron una Notificación de Arbitraje ante la República del Ecuador, la Secretaría de Hidrocarburos y EP Petroecuador. Siguiendo con el proceso, el 8 de abril de 2014, de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, las demandantes notificaron a las demandadas la designación de su árbitro de parte.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sucursal se encuentra realizando las gestiones necesarias con el objetivo de obtener del Estado Ecuatoriano y/o EP Petroecuador el pago de la compensación prevista en dichos contratos.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1 estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de estados financieros

Los presentes estados financieros de Cayman International Exploration Company (Sucursal Ecuador) constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Sucursal se prepararon de acuerdo con las normas contenidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Los efectos de la adopción de las NIIF y las excepciones adoptadas para la transición a las NIIF se detallan en la Nota 3. Adicionalmente, los estados financieros al 1 de enero y 31 de diciembre de 2011 han sido reestructurados para poder presentarse en forma comparativa con los de 2012.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal.

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sucursal se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sucursal y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sucursal no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIC 32	Enmienda, 'Instrumentos financieros: presentación' - Aclara algunos requerimientos para compensación de activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera.	1 de enero de 2014
NIF 10, 12 y NIC 27	Enmienda, incluye la definición de "entidad de inversión", la cuales estarán exentas de consolidación en la mayoría de sus filiales.	1 de enero de 2014
NIC 36	Enmienda en la divulgación de la información sobre el importe recuperable de los activos deteriorados.	1 de enero de 2014
NIF 9	Instrumentos financieros' - Especifica la clasificación y medición de activos y pasivos financieros.	1 de enero de 2015

La Sucursal estima que la adopción de las enmiendas a las NIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

2.2 Reconocimiento de la participación en operaciones conjuntas

Los estados financieros incluyen los saldos línea por línea de activos, pasivos y resultados de la operación conjunta que están registrados de acuerdo a la participación proporcional que mantiene la Sucursal en el Consorcio Petrolero Bloque 18, según los convenios celebrados en la creación del mismo y las transacciones propias de la Sucursal. Para la determinación de la participación en el Consorcio, se han considerado los últimos estados financieros disponibles al cierre del período, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible.

2.3 Clasificación de saldos de corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo de la operación de la Sucursal, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2.4 Conversión de moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Sucursal se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de Cayman International Exploration Company S.A. (Sucursal Ecuador) se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos, y son usados por la Sucursal en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

2.6 Activos y pasivos financieros

2.6.1. Clasificación

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen a resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) cuentas y documentos por cobrar y ii) otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Cuentas y documentos por cobrar: representadas en el estado de situación financiera por otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por los proveedores y compañías relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2.6.2.Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento -

La Sucursal reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Sucursal valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior -

- a) **Cuentas y documentos por cobrar:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva. En específico, la Sucursal presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por los valores a recuperar del Estado Ecuatoriano (Nota 8). Se registran a su valor nominal.

- b) **Otros pasivos financieros:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Sucursal presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

Proveedores y compañías relacionadas: Representadas principalmente por obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y/o del exterior en el curso normal del negocio y fondos recibidos de la Casa Matriz a ser pagados en cualquier momento. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas a los 30 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y generan intereses, que se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro de gastos por intereses.

2.7 Activos fijos

Los activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sucursal y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de los activos fijos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, y considera valores residuales para los principales activos. Las estimaciones de vidas útiles y

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año.

Las vidas útiles estimadas de activos fijos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Equipos de computación	3
Equipos de oficina	10
Vehículos	5

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo fijo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

2.8 Deterioro

a) Activos financieros

La Sucursal establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sucursal no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

b) Activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Sucursal registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2.9 Provisiones

Una provisión se reconoce cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera pagar a futuro a una tasa antes de impuestos que refleja la valoración actual del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

2.10 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.11 Impuesto a la renta corriente

El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% (2011: 24%).

Además, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se reduce progresivamente la tasa de Impuesto a la Renta, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013.

3. TRANSICION A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF

3.1 Base de la transición a las NIIF - Aplicación de NIIF 1

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre de 2008, la Sucursal ha preparado sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2012, por lo cual los estados financieros de la Sucursal por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Hasta el año terminado en el 2011 la Sucursal emitía sus estados financieros según las normas contenidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, por lo cual las cifras de los estados financieros del 2011 han sido reestructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2012.

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

La fecha de transición de la Sucursal es el 1 de enero de 2011. La Sucursal ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

De acuerdo a la NIIF 1 para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y ninguna de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

3.2 Conciliación entre NIIF y Norma contable anterior

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero y 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

3.2.1 Conciliación del patrimonio

<u>Conceptos</u>	<u>Nota</u>	31 de diciembre <u>2011</u>	1 de enero de <u>2011</u>
Total patrimonio neto según Norma contable anterior		26,697,452	29,748,862
(-) Reserva de capital		<u>(13,409,954)</u>	<u>(13,409,954)</u>
		13,287,498	16,338,908
Reverso reserva de capital	(a)	-	13,409,954
Provisiones	(b)	<u>428,668</u>	<u>564,062</u>
Efecto de transición al 1 de enero de 2011			13,974,016
Efecto de las NIIF en el año 2011		428,668	-
Efecto de la transición al 1 de enero de 2011		<u>13,974,016</u>	<u>-</u>
Total patrimonio neto atribuible a los socios según NIIF		<u><u>27,690,182</u></u>	<u><u>30,312,924</u></u>

3.2.2 Conciliación del estado de resultados integrales

<u>Conceptos</u>	<u>Nota</u>	Por el año terminado el <u>31 de diciembre de 2011</u>
Pérdida neta según norma contable anterior		2,379,850
Provisiones	(b)	<u>(428,668)</u>
Efecto de la transición a las NIIF		<u>(428,668)</u>
Pérdida neta y resultado integral según NIIF		<u><u>1,951,182</u></u>

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

(a) Reserva de Capital

Hasta el 2011 la reserva de capital se incluía en el rubro de reservas en el Patrimonio. Este rubro incluye los saldos que la Sucursal registró como resultado del proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses realizado por exigencia legal al 31 de marzo de 2000. Como efecto de la adopción por primera vez de NIIF, la reserva de capital fue transferida a resultados acumulados, según lo dispuesto en la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la Reserva de capital podrá ser capitalizada en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas; el monto capitalizado es transferido a la cuenta Capital pagado cuando se completan los trámites legales pertinentes. La Reserva de capital no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Sucursal.

(b) Ajustes a provisiones

Se consideró la aplicación de la NIC 37 en relación con el reconocimiento de provisiones, revisando si: (i) la Sucursal mantenía una obligación presente a la fecha del balance, como resultado de eventos pasados, (ii) era probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y (iii) el monto se podía estimar de forma fiable. Esta situación generó un ajuste a los resultados en el año 2011 de US\$428,668 y el 01 de enero de 2011 por US\$564,062.

4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

(a) Administración de riesgos

La Administración de la Sucursal es responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Sucursal.

Las políticas de administración de riesgo de Cayman International Exploration Company (Sucursal Ecuador) son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Sucursal, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto a los riesgos a los que se enfrenta Cayman International Exploration Company (Sucursal Ecuador). En el curso normal de sus operaciones la Sucursal está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de los instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez comprende las dificultades de la Sucursal para cumplir con sus obligaciones, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. Como se indica en la Nota 1 y en la Nota 10, la Casa Matriz ha confirmado su intención de continuar soportando Cayman International Exploration Company (Sucursal Ecuador) para permitirle cumplir con sus obligaciones cuando vencen.

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

<u>Al 31 de diciembre de 2012</u>	<u>Menos de 1 Año</u>
Proveedores	717,289
Compañías relacionadas	8,273,407
<u>Al 31 de diciembre de 2011</u>	
Proveedores	620,446
Compañías relacionadas	8,273,407

(b) Administración de capital

Los objetivos de la Sucursal al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha hasta culminar el proceso de recuperación por parte del Estado Ecuatoriano del rubro mencionado en la Nota 1 y 8.

(c) Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos financieros corrientes		
<u>Medidos al costo</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>3,329,908</u>	<u>5,224,202</u>
<u>Medidos al costo amortizado</u>		
Cuentas y documentos por cobrar por cobrar	<u>32,306,555</u>	<u>32,343,371</u>
Total activos financieros corrientes	<u><u>35,636,463</u></u>	<u><u>37,567,573</u></u>
Pasivos financieros corrientes		
<u>Medidos al costo amortizado</u>		
Proveedores	717,289	620,446
Compañías relacionadas	<u>8,273,407</u>	<u>8,273,407</u>
Total pasivos financieros corrientes	<u><u>8,990,696</u></u>	<u><u>8,893,853</u></u>

El valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo, cuentas y documentos por cobrar, proveedores, y compañías relacionadas por pagar se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

estos instrumentos y, en el caso de los pasivos de corto y largo plazo, debido a que generan interés a tasas de mercado actualizados.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Al 31 de diciembre de 2012		Al 31 de diciembre de 2011		Al 1 de enero de 2011	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo						
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,329,908	-	5,224,202	-	12,016,790	-
Activos financieros medidos al costo amortizado						
Clientes y otras cuentas por cobrar	32,306,555	-	32,343,371	-	33,025,443	-
Total activos financieros	35,636,463	-	37,567,573	-	45,042,233	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado						
Proveedores	717,289	-	620,446	-	1,502,575	-
Compañías relacionadas	8,273,407	-	8,273,407	-	9,953,407	-
Total pasivos financieros	8,990,696	-	8,893,853	-	11,455,982	-

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor en libros de los instrumentos financieros corresponde o se aproxima a su valor razonable.

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

6. GASTOS POR NATURALEZA

Los gastos administrativos agrupados de acuerdo a su naturaleza y divididos entre cuentas provenientes de la participación en el consorcio y cuentas propias son los siguientes:

2012	Cuentas		Total
	Conсорciales	Propias	
Nómina	273,565	193,459	467,024
Honorarios	100,331	184,358	284,689
Impuestos	-	273,177	273,177
Seguridad y vigilancia	43,943	-	43,943
Mantenimientos	4,741	43,360	48,101
Alquileres	37,587	-	37,587
Gastos de viajes	10,289	20,249	30,538
Servicios Básicos	11,157	14,560	25,717
Seguros	1,128	22,201	23,329
Atención empleados	19,106	3,727	22,833
Gastos financieros	4,098	17,043	21,141
Depreciación de activos fijos	-	20,522	20,522
Bonificaciones	11,675	4,925	16,600
Desahucio	2,211	14,000	16,211
Otros gastos	654	12,753	13,407
	520,485	824,334	1,344,819

2011	Cuentas		Total
	Conсорciales	Propias	
Administración socias	1,176,324	-	1,176,324
Nómina	511,768	30,000	541,768
Impuestos	2	57,665	57,667
Seguridad y vigilancia	46,738	-	46,738
Desahucio	36,585	-	36,585
Honorarios	30,547	-	30,547
Participación Laboral	-	24,149	24,149
Atención empleados	21,309	573	21,882
Servicios Básicos	17,473	990	18,463
Mantenimiento	14,357	-	14,357
Alquileres	9,039	-	9,039
Comisiones	7,248	-	7,248
Gastos de viajes	5,812	464	6,276
Transporte y Movilización	5,927	64	5,991
Otros gastos	86,870	10,329	97,199
	1,969,999	124,234	2,094,233

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	<u>31 de diciembre</u>		<u>1 de enero</u>
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>
Efectivo en caja y bancos	667,883	253,706	5,224,657
Operaciones overnight (1)	445,251	1,652,747	3,317,106
Inversiones en T-Bills (2)	-	-	3,475,027
Inversiones Temporales (3)	<u>2,216,774</u>	<u>3,317,749</u>	<u>-</u>
	<u><u>3,329,908</u></u>	<u><u>5,224,202</u></u>	<u><u>12,016,790</u></u>

- (1) Cayman International Exploration Company S.A. (Sucursal Ecuador) mantiene operaciones de overnight a través de el Consorcio Petrolero Bloque 18 (en el que la Sucursal participa como socia), el cual suscribió inicialmente un convenio con Bank of América para realizar inversiones de overnight con los saldos que se mantengan en la cuenta a la fecha de operación; dicho convenio era renovable de forma anual devengando una tasa de interés 0,013% promedio diario, dichas operaciones fueron realizadas bajo este convenio hasta el 12 de Octubre del 2011; y a partir de esa fecha, el Consorcio Petrolero Bloque 18, decidió que los fondos disponibles sean invertidos en el Banco Citbank New York reconociendo una tasa de 0.08% promedio diario.
- (2) Con fecha 16 de septiembre del 2010, el Consorcio Petrolero Bloque 18 a través del Bank of América efectuó la adquisición de T-Bills cuyo plazo es de 180 días, con una tasa de interés del 0,11% anual. El 31 de Marzo del 2011 se liquidaron estos valores.
- (3) Cayman International Exploration Company S. A. (Sucursal Ecuador) mantiene inversiones temporales en contratos a plazo fijo con el Banco Solidario, reconociendo tasas del 6.00% y 4.25% (2011: 5.5%) anual. Los intereses ganados sobre estas inversiones ascendieron a US\$137,888 (2011:US\$134,149)

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de clientes y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	31 de diciembre		1 de enero
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>
Gobierno Ecuatoriano (1)	32,110,840	32,110,840	32,110,840
Cuentas por cobrar a ex-empleados (2)	709,426	709,426	709,426
Otras	<u>222,086</u>	<u>258,902</u>	<u>944,085</u>
	33,042,352	33,079,168	33,764,351
(-) provisión para cuentas de dudosa recuperación	<u>(735,797)</u>	<u>(735,797)</u>	<u>(738,908)</u>
	<u><u>32,306,555</u></u>	<u><u>32,343,371</u></u>	<u><u>33,025,443</u></u>

- (1) De acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena del Contrato y Convenio modificadorio, el Estado Ecuatoriano deberá indemnizar a la contratista por un valor equivalente a las inversiones no amortizadas al cierre de cada ejercicio económico actualizadas a una tasa de interés anual apropiada para este tipo de proyectos en Ecuador. A la fecha de emisión de los estados financieros, el saldo mantenido en la cuenta mencionada no incluye el cálculo de intereses por actualización, pues la Administración del operador del consorcio considera que no es posible determinar con certeza la tasa de interés a ser aplicada.
- (2) El Consorcio Petrolero Bloque 18 firmó en el mes de marzo del 2009 un acuerdo transaccional con los empleados de Skanska Ecuador S. A., Daimiecuador S. A. y Conclina S. A., por concepto de pago del 15% de participación de trabajadores en las utilidades de los años 2006 y 2007. De la cancelación de esta obligación se generó una cuenta a cobrar a ex-empleados por US\$3,941,254. En el año 2009, la administración del Consorcio constituyó una provisión para cuentas de dudosa recuperación con cargo a resultados por US\$4,087,761, monto que incluye la cuenta por cobrar a los ex-empleados. De estos montos, el 18% corresponde a la participación que tiene la Sucursal en el Consorcio.

El movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro, es como sigue:

	31 de diciembre	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo al inicio del año	735,797	738,908
Reverso de la provisión	-	<u>(3,111)</u>
Saldo al final del año	<u><u>735,797</u></u>	<u><u>735,797</u></u>

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas con partes relacionadas:

<u>Compañía relacionada</u>	<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Petromanabí S.A.	Pagos realizados	-	1,680,000

Los siguientes saldos se encontraban pendientes de pago al final del período sobre el que se informa:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>Pasivos corrientes</u>			
Cayman Internacional Exploration Company (Casa Matriz)	<u>8,273,407</u>	<u>8,273,407</u>	<u>9,953,407</u>

Este pasivo corresponde a efectivo recibido de Casa Matriz para financiar la operación en Ecuador, esta obligación puede ser exigida en cualquier momento, sin embargo la Casa Matriz ha confirmado el apoyo financiero a la Sucursal, considerando que se espera recuperar del Estado Ecuatoriano la liquidación prevista en la cláusula novena del Contrato y Convenio Modificatorios al Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos en el Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul por la terminación anticipada de dichos contratos.

Remuneraciones personal clave de la gerencia

El personal clave de la Sucursal comprende el representante legal.

Durante el 2012 y 2011 la Sucursal pagó US\$103,000 por concepto de remuneraciones los cuales están incluidos en el estado de resultados integrales, adjunto.

10. RESULTADOS ACUMULADOS

Resultados acumulados - aplicación inicial de NIIF

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías los ajustes de adopción por primera vez de las NIIF, se registran en los resultados acumulados en la subcuenta denominada "Aplicación inicial de NIIF", separada del resto de los resultados acumulados y su saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

11. CONTINGENCIAS

Impuesto a la Renta e ingresos extraordinarios

Cayman Internacional Exploration Company (Sucursal Ecuador) como sociedad independiente ha realizado las impugnaciones judiciales correspondientes al ejercicio 2011 por considerar improcedente el criterio del SRI sobre el cálculo y pago del anticipo de impuesto a la renta.

Ecuadortlc S. A., como operadora del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 18, fue notificada hasta la fecha de este informe por el Servicio de Rentas Internas (SRI) con las Actas de determinación definitivas, en relación con sus declaraciones de impuesto a la renta (IR) de los años 2002 al 2010 y del impuesto a los ingresos extraordinarios (IIE) de los años 2008 al 2010. Ecuadortlc S.A. ha presentado una impugnación administrativa por la determinación del ejercicio fiscal 2010. Las demás determinaciones se encuentran impugnadas en la vía judicial.

En el siguiente cuadro se describen las Actas Administrativas por parte del SRI a Ecuador TLC como operador del consorcio:

Tipo Acto Administrativo	Número de documento	Fecha de notificación	Valor total aproximado a pagar (1)
Acta de determinación 2002 (IR)	1720070100005	02-feb-07	661,000
Acta de determinación 2003 (IR)	1720080100087	25-jul-08	567,000
Acta de determinación 2004 (IR)	1720090100425	17-nov-09	5,112,000
Acta de determinación 2005 (IR)	1720090100444	26-nov-09	10,634,000
Acta de determinación 2006 (IR)	1720100100234	26-ago-10	3,542,000
Acta de determinación 2007 (IR)	1720110100217	28-nov-11	6,139,000
Acta de determinación 2008 (IR)	Acta definitiva 1720120100095 Acta complementaria 117012013RREC014556	12/Abr/2012 07/Mar/2013	14,248,000
Acta de determinación 2009 (IR)	1720130100078	09-abr-13	6,753,000
Acta de determinación 2010 (IR)	1720130100234	20-sep-13	4,335,000
Acta de determinación 2008 (IIE)	1720120100081	12-abr-12	4,474,000
Acta de determinación 2009 (IIE)	1720120100082	12-abr-12	3,287,000
Acta de determinación 2010 (IIE)	1720120100129	29-may-12	3,156,000
Sanción por Retenciones no realizadas por el pago de utilidades a ex trabajadores de Skanska, Daimi y Conclina, años 2007 y 2008	Resolución Sancionatoria 1720120501404	23-ene-12	2,518,000
Liquidación de Anticipo de Impuesto a la Renta del ejercicio 2011	1720121300432	17-mar-12	195,000
Liquidación de Anticipo de Impuesto a la Renta del ejercicio 2012	1720131300245	04-mar-13	256,000

(1) Valor por pagar establecido en el acta de determinación definitiva sin intereses de mora y sin el recargo del 20%.

**CAYMAN INTERNATIONAL EXPLORATION COMPANY
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)**

**Auditorías Efectuadas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH
(anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos)**

El Consorcio Petrolero Bloque 18, ha sido auditado por este organismo hasta el ejercicio fiscal 2010. La ARCH ha emitido los informes correspondientes de los exámenes especiales a las inversiones de producción, costos, gastos de producción, comercialización, transporte y almacenamiento.

Las principales objeciones presentadas por la ARCH corresponden al no reconocimiento del gasto de transporte por el OCP, gastos financieros, ajuste de precios de referencia.

El Consorcio ha presentado las correspondientes impugnaciones ante el Ministro de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales No Renovables), el que a la fecha de este informe únicamente se ha pronunciado con relación a los años 2002 y 2004 ratificando las objeciones, por lo que el Consorcio ha presentado las respectivas demandas ante el Tribunal Contencioso Administrativo, las que han sido admitidas a trámite y cuya resolución está pendiente. En relación a las impugnaciones aún pendientes de resolución en vía administrativa es intención del Consorcio proceder con la correspondiente demanda judicial en caso de un resultado negativo.

A criterio de la administración del Consorcio y de sus asesores legales existen suficientes argumentos legales para soportar la posición tomada y, es probable que el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo acepte las pretensiones del Consorcio.

12. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

* * * *